



VISTO la propuesta elevada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, para el dictado del **SEMINARIO DENOMINADO "FORMACION CIUDADANA Y CULTURA TRIBUTARIA. ORIENTACION PARA FUTUROS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS EXACTAS"**; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de actividades que contribuyan a la formación de Recursos Humanos.

Que el mismo estará a cargo de Funcionarios de la AFIP- Dirección Regional Río Cuarto, Cdr. Alfredo COLLOSA (División Revisión y Recursos), y Prof. Laura Escudero (Referente Programación de Información Tributaria).

Que el seminario tiene como objetivo capacitar a los participantes en lo referente a los principales tributos con los que se relacionará el futuro Profesional. Implicancias en la Inserción laboral de graduados de las Ciencias Exactas. La educación tributaria en la Argentina: Presentación del Programa Argentino.

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del **SEMINARIO DENOMINADO "FORMACION CIUDADANA Y CULTURA TRIBUTARIA. ORIENTACION PARA FUTUROS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS EXACTAS"**; destinado a Alumnos Avanzados y Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello durante los días 18 al 20 de Agosto del corriente año, con una duración total de 12(doce) horas presenciales y 8 (ocho) horas de clases no presenciales.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

*"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"*

ARTICULO 2do.- Designar a los Funcionarios de la AFIP- Dirección Regional Río Cuarto, Cdr. Alfredo COLLOSA (D.N.I. Nro. 21.864.142), (División Revisión y Recursos), y Prof. Laura Escudero (D.N.I. Nro. 18.477.938) (Referente Programación de Información Tributaria).

ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Seminario, como así también a los Disertantes, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese., comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nro.:

15713


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.